

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**José Luis Martínez González, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre grado de cumplimiento de los objetivos de inventariado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad dentro del Plan Estratégico 2011-2017**

Congreso de los Diputados, a 25 de Septiembre 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La conservación de la biodiversidad es una responsabilidad ética de la sociedad en su conjunto. Además, tiene valor económico y social ya que proporciona multitud de bienes y servicios esenciales para el ser humano.

La biodiversidad suministra alimentos y constituye la base para la mejora de cultivos y razas de animales domésticos, contribuyendo a la seguridad alimentaria mundial. Además, es fuente de materias primas diversas como madera, combustible, fibra, etc. Es un recurso de vital importancia para la investigación y desarrollo de medicamentos y de otros productos fundamentales para la calidad de vida de la sociedad.

Usada de un modo sostenible es una fuente ilimitada de recursos y servicios muy variados. El funcionamiento de los sistemas ecológicos contribuye a la regulación de los ciclos biogeoquímicos; a la purificación del aire y el agua; a la descomposición de los desechos; al control de plagas y enfermedades; a la generación y renovación de la fertilidad del suelo o a la polinización de plantas silvestres y cultivos; etc.

La conservación de la biodiversidad y el mantenimiento y la restauración de los ecosistemas son igualmente relevantes en la lucha contra el cambio climático, uno de los principales retos ambientales que afronta la humanidad. El mantenimiento de los ecosistemas en buen estado ecológico contribuye a la estabilización del clima y a la moderación de los eventos climáticos extremos, permitiendo además una mayor flexibilidad de los ecosistemas para su adaptación al cambio climático.

C.DIP 48395 26/09/2017 17:14

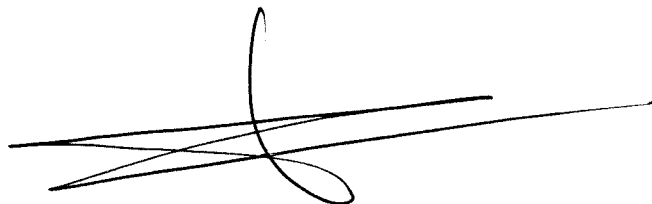
El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 constituye el elemento fundamental de desarrollo de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Este plan establece metas, objetivos y acciones para promover la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio natural y la biodiversidad para el periodo 2011-2017.

El Plan incorpora los compromisos adquiridos por España en el ámbito internacional y comunitario en materia de biodiversidad, los derivados del Plan Estratégico del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica para el período 2011 y la Estrategia europea sobre biodiversidad.

El Plan establece las metas, objetivos y acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural en España. La meta número uno establece una serie de objetivos para disponer de los mejores conocimientos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿En qué situación se encuentran los trabajos de inventariado del patrimonio natural y de la biodiversidad? ¿ Han concluido los mismos?
- 2- ¿ Se ha desarrollado al completo el sistema de Indicadores del Patrimonio natural y de la Biodiversidad?
- 3- ¿ Por qué no se han elaborado aún los siguientes inventarios: catálogo de hábitats en peligro de desaparición, inventario de paisajes, inventario de bancos de material biológico y genético referido a especies silvestres, inventario de parques zoológicos, inventario de conocimientos tradicionales, zonas alto riesgo de incendio?
- 5- ¿Qué plazo se da el Ministerio para elaborarlos?



José Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos